

Dpto. Adquisiciones
MARR/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Marzo 27 del 2014.-

VISTOS:

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades del Municipio de efectuar la revisión de los 2000 Km. y seguir con la garantía del vendedor, al camión Municipal Placa patente FXHD-22 y de acuerdo a las modificaciones a la Ley de Compras Públicas, la adquisición se realizará mediante un trato directo con la empresa Pedro Cumsille y Cía. Ltda., por tratarse de un proveedor de servicios conexos.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa, **PEDRO CUMSILLE Y COMPAÑÍA LTDA.**, Rut N° 88.427.300-5, por un monto de \$ 121.573 + Iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MARCELO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)